

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

17261 *Resolución de 5 de diciembre de 2018, del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 217, de fecha 14 de noviembre de 2018, se han publicado íntegramente las bases, y en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 8438, de 5 de diciembre, un breve extracto, que han de regir la convocatoria para la provisión con carácter definitiva, de once plazas de funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, pertenecientes a la categoría de Ayudantes de Oficios Varios, mediante concurso oposición en turno libre, contenida en la Oferta de Empleo Público del año 2017, publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» en fecha 29 de diciembre de 2017.

Las citadas plazas están encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala: Personal de Oficios, Clase: Ayudantes, denominación Ayudantes de Oficios Varios, calificada como Grupo: Agrupaciones Profesionales, con arreglo a la legislación vigente y acuerdos municipales.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», prorrogándose hasta el primer día hábil siguiente si el plazo terminase en un día inhábil.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Pilar de la Horadada, 5 de diciembre de 2018.—El Alcalde, Ignacio Ramos García.